



COMUNICADO DE PRENSA

Departamento de Agricultura de Puerto Rico recibe Notificación Oficial del Gobierno Federal Para la Restricción de entrada de Productos Agrícolas desde República Dominicana.

Secretaria de Agricultura exhorta a la ciudadanía a consumir productos Del País

Miércoles, 18 de marzo de 2015, Santurce- La Secretaria de Agricultura, Dra. Myrna Comas Pagán recibió notificación del gobierno federal para restringir la entrada de frutas y vegetales desde Republica Dominicana ya que se reportó la presencia de la Mosca Frutera, también conocida como Mosca del Mediterráneo (Mediterranean Fruit Fly).

Esta restricción emitida consiste en la prohibición de entrada a Puerto Rico de productos tales como aguacate, clementina, uvas, toronja, limón, litchi, longan, mamey sapote, mandarina, mango, chinas, papayas, pimientos, pomelo, tangelo, tangerina, tomate y tuna (cactus fruit).

El propósito de esta notificación federal es prevenir la entrada a territorio de los Estados Unidos de esta Mosca Frutera que puede afectar la producción agrícola ya que sus larvas se alimentan de la pulpa de los frutos.

“La Secretaría Auxiliar de Integridad Comercial del Departamento de Agricultura, la Agro. Carmen Oliver, inmediatamente tomo las acciones correspondientes para cumplir con la prohibición de la entrada de estos productos a la Isla”, dijo Comas Pagán.

Actualmente y como parte del Plan de Seguridad Alimentaria del país, nuestros agricultores están trabajando con nuevas siembras de la mayor parte de estos productos ya que son parte de nuestra canasta básica de alimentos.

Ante esta notificación exhorta a la ciudadanía en general a consumir los productos frescos Del País y así seguimos fortaleciendo el Plan de Seguridad Alimentaria de Puerto Rico.

#####

